

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Complementa Resolución Exenta 1186/09 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda II" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta 06754 / 30.SET.09

Santiago,

VISTOS:

- El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en específico lo dispuesto en su artículo 2º, mediante el cual se faculta a los SERVIU, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- La necesidad de incluir a la beneficiaria ADELMA CCAIHUARI PANCORBO R.U.T. 14.673.826-5 en la Resolución Exenta 1186 de 26/02/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda II;
- La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

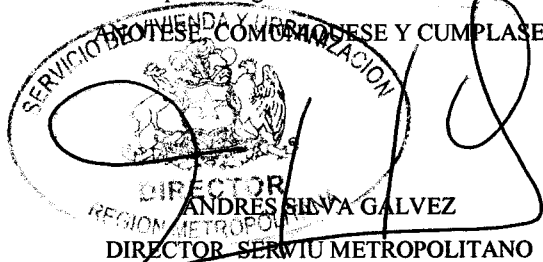
1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:

1.1. Inclúyase en la Resol. E. 1186/09 a la beneficiaria **ADELMA CCAIHUARI PANCORBO**
R.U.T. 14.673.826-5

ID 485, EGIS SERHABIT S.A., Subsidio para la vivienda UF 320 - Localización. 100 U.F. - Ahorro 30 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3. La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio



PMC/MMM/VFM/RMM

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

24 SEP 2009

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900
www.serviurm.cl

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

012062

SRES.
DEPTO. FONDO SOLIDARIO

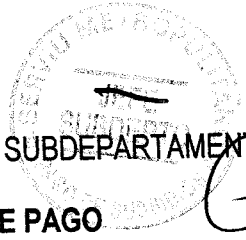
Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9226	28/07/2009	ADELMA CCAIHUARI PANCORBO	14673826-5	BENEFICIARIA NO APARECE EN RESOLUCION 1186 26/02/09

EGIS / PSAT:

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
SERHABIT	1186	26/02/2009

SECRETARIA SUBDEPARTAMENTO
 EJECUTIVO DE PAGO
 FIRMA



FECHA
04/08/2009

SE ADJUNTA:

- Fotocopia certificado de subsidio
- Fotocopia Resolución Asig. Beneficio
- Cartilla de rukan

D. 405/08

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	SECRETARIA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE			04/08	<i>[Handwritten Signature]</i>

Datos Beneficiario

Rut	14.673.826-5	Nombres	ADELMA
Apellido Paterno	CCAIHUARI	Apellido Materno	PANCORBO

[Ver Detalle](#)

Datos Subsidio

Postulacion	10	Código Grupo	Adquisición de Viviendas FSV II
Programa	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	Linea de Proceso	
Llamado	FSV Capitulo II 2008	Código Convenio	--
Monto Subsidio	320.0000	Monto Ahorro	Santiago
Region	Región Metropolitana	Provincia	Beneficiario AVE
comuna	Lo Prado	Observaciones	26/05/2009
Fecha inicio de vigencia	26/02/2009	Fecha de Vencimiento	
Estado del Subsidio	Vigente No Pagado	Fecha de Pago	

Datos Asignacion Subsidio

Numero de Resolucion	1186	Fecha	26/02/2009
Emisor	Serviu Metropolitana		

Cambiar Estado	Modificar Datos Subsidio	Subsidio Implicito	Asignación Vivienda	Beneficiarios Solidarios	Pago Subsidio	Calcular Implicito	Histor
Exportar a Excel datos del Certificado							



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO II
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA**

SERIE: SAVC010200805158

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que ADELMA CCAIHUARI PANCORBO, Cédula Nacional de Identidad N° 14673826-5, Casado(a), Cónyuge de MARIO APONTE CARBAJAL, Cédula Nacional de Identidad N° 14673910-5, ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 320,00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 100,00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 30,00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0,00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en ISLA DECEPCION N° 164, Block 2, Depto. 216, población PEDRO DE CORDOVA, Comuna de Lo Prado, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 450,00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es SERHABIT.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 60° del D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 26/02/2009



COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario ADELMA CCAIHUARI PANCORBO

Cédula Nacional de Identidad N°: 14673826-5

Serie SAVC010200805158

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

DEPARTAMENTO PRESTAMOS Y SUBSIDIOS
DESTINO: <u>FS</u>
FECHA RECEPCIÓN: <u>17 ABR. 2009</u>

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, de las EGIS: "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "EPSILON ASESORÍAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTION Y ASESORIA PARA LA VIVIENDA GESAVI S.A.", "GESTORÍAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA.", "PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A." y "SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución Exenta 26 FEB. 2009* **1186**

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 24 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 787, de fecha 24 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 29 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1378, de fecha 29 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 07 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**EPSILON ASESORÍAS Y PROYECTOS S.A.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 907, de fecha 07 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- e) El Convenio Marco suscrito con fecha 07 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**GESTION Y ASESORIA PARA LA VIVIENDA GESAVI S.A.**" o "**GESAVI S.A.**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 971, de fecha 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	452 - 08	5.326.606	1	CARLOS ARNALDO	TORRES GONZALEZ	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
2	452 - 08	12822050	K	ROGELIO OSVALDO	TAPIA DEL RIO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
3	452 - 08	12.822.050	K	ROGELIO OSVALDO	TAPIA DEL RIO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
4	452 - 08	13.567.303	K	IBELDA JACQUELINE	BRAVO VELASQUEZ	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
5	452 - 08	13.943.318	1	MARIA ELIANA	GARRIDO MORALES	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
6	452 - 08	14.565.689	3	YENNY GUILLERMINA	GAETE GUAJARDO	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
7	452 - 08	15.964.953	9	NATHALY DENISSE	ALIAGA LOPEZ	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
8	452 - 08	18.045.981	2	MARIA PAZ	GARROS CABEZAS	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
9	452 - 08	18.045.982	0	FRANCISCO ARIEL	GARROS CABEZAS	PLANIFICACION E INGENIERIA S.A. O PLANING S.A.	320,00	100,00	30,00
TOTAL							2.880,00	900,00	270,00

INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	474 - 08	12.479.296	7	JOSÉ ANTONIO	MARTÍNEZ ROMERO	INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.	320,00	70,00	30,00
2	416 - 08	15255966-6	k	FROLILÁN CELSO	COLPIHUEQUE CARINAO	INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.	320,00	100,00	30,00
TOTAL							640,00	170,00	60,00

SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	415 - 08	9.150.834	6	JUANA DEL CARMEN	MILLARES DURAN	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	100,00	30,00
2	415 - 08	9.591.385	7	LUIS CARLOS EUGUENIO	VALDES OLIVARES	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	85,00	30,00
3	415 - 08	11.405.261	2	MARLENE ROSARIO	CRUZ ARCOS	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	84,00	30,00
4	415 - 08	12.234.352	9	LILIANA ROXANA	TORO ARAOS	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	100,00	30,00
5	415 - 08	16.132.032	3	ELIZABETH MAGDALENA	MONDACA CASTRO	SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA	320,00	100,00	30,00
TOTAL							1.600,00	469,00	150,00

SERHABIT S.A.

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	485 - 08	9.942.862	7	BERTA MARIA	TORO SAEZ	SERHABIT S.A.	320,00	63,00	30,00
2	485 - 08	14.677.996	4	LOURDES JESUSA	REVILLA HUAMANI	SERHABIT S.A.	320,00	100,00	30,00
TOTAL							640,00	163,00	60,00